



Fondo de pensiones Voluntario Platino
Código del negocio: 83714
Administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

Estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Participes del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino (en adelante el Fondo) administrado por Fiduciaria Coomeva S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers S. A. S. Centro Empresarial Carvajal, Calle 35 Nte No. 6A Bis - 100, Cali, Colombia
Tel: (60-2) 4859111, Fax: (60-2) 684 5510, www.pwc.com/co



A los señores Participes del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S.A.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

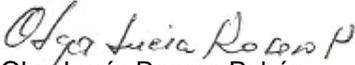
- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



A los señores Participes del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S.A.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.


Olga Lucía Rosero Pabón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36890-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
22 de febrero de 2022

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO
CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

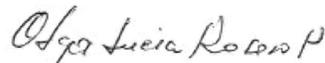
	Notas	31 de diciembre	
		2021	2020
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivos	6	\$ 3,941,895	5,159,969
Inversiones	7	19,242,396	8,754,663
Cuentas por cobrar	8	148,518	122
Total activo		\$ 23,332,809	13,914,754
Pasivos			
Cuentas por pagar	9	190,667	23,087
Total pasivos		\$ 190,667	23,087
Activos netos de los partícipes			
Activos netos de los Partícipes	10	23,142,142	13,891,667
Total activo netos de los Partícipes		23,142,142	13,891,667
Total pasivo y activos netos de los Partícipes		\$ 23,332,809	13,914,754

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonardo Fabio Ramirez Morales
Representante Legal (*)


Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 182083-T


Olga Lucía Rosero Pabón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36890-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2022)

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO
CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

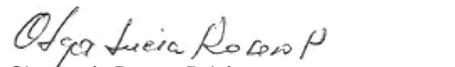
	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2021	2020
Ingresos	11	\$	
Ingresos financieros y otros ingresos		120,123	244,140
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en títulos participativos		570,589	219,301
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de deuda		51,672	17,078
Total ingresos		742,384	480,519
Gastos	12		
Comisiones		(318,235)	(137,938)
Diversos		(17,775)	(14,875)
Rendimientos abonados inversionistas		(406,374)	(327,706)
Total gastos		\$ (742,384)	(480,519)
Resultado del período		-	-

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonardo Fabio Ramírez Morales
Representante Legal (*)


Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 182083-T


Olga Lucía Rosero Pabón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36890-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2022)

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO
 CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714
 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
 ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS PARTÍCIPES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Aportes</u>	<u>Retiros</u>	<u>Total activos netos</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ <u>72,941</u>	<u>-</u>	<u>72,941</u>
Cambio en los activos netos			
Aportes de los Partícipes	28,318,399	(14,499,673)	13,818,726
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	<u>28,391,340</u>	<u>(14,499,673)</u>	<u>13,891,667</u>
Cambio en los activos netos			
Aportes de los Partícipes	24,526,862	(15,276,387)	9,250,475
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>52,918,202</u>	<u>(29,776,060)</u>	<u>23,142,142</u>

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Leonardo Fabio Ramirez Morales
 Representante Legal (*)


 Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez
 Contador Público (*)
 Tarjeta Profesional No. 182083-T


 Olga Lucía Rosero Pabón
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 36890-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
 (Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2022)

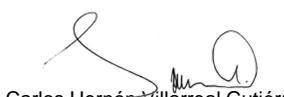
FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO
CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Flujo de efectivo de actividades de operación	\$		
Resultado del período		-	-
Cambios en los activos y pasivos netos:			
Aumento en cuentas por cobrar		(148,396)	(120)
Aumento en cuentas por pagar		167,580	22,280
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		19,184	22,160
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento en inversiones		(10,487,733)	(8,685,219)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(10,487,733)	(8,685,219)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento en activos netos de los Partícipes		9,250,475	13,818,726
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		9,250,475	13,818,726
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(1,218,074)	5,155,667
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		5,159,969	4,302
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el período	\$	3,941,895	5,159,969

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonardo Fabio Ramirez Morales
Representante Legal (*)


Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 182083-T


Olga Lucía Rosero Pabón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36890-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 22 de febrero de 2022)



FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIO PLATINO
Código del negocio: 83714
FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 1. - ENTIDAD REPORTANTE

a) Fiduciaria Coomeva S. A. Sociedad administradora del Fondo Voluntario de Pensiones Platino

Fiduciaria Coomeva S. A., en adelante la Sociedad Fiduciaria, es una sociedad comercial constituida mediante escritura pública número 1671 del 25 de mayo de 2016 de la Notaria Dieciocho de Cali, previa autorización proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia: Resolución 0488 del 26 de abril de 2016, con un término de duración que expira en 2066. La sociedad tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali en la Calle 13 No. 57 - 50 y se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 1576, fechada el 19 de diciembre de 2016, autorizó su funcionamiento, y la administración de la Fiduciaria definió el inicio de operaciones a partir del año 2017.

La Sociedad Fiduciaria tiene como objeto social desarrollar las actividades propias de las sociedades de servicios financieros organizadas como sociedades fiduciarias de que trata el artículo 29 del estatuto orgánico del sistema financiero, actuando en calidad de fiduciario. Entre otras las actividades son las siguientes: tener la calidad de fiduciario, según lo dispuesto en el artículo 1226 del código de comercio, celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, obrar como agente de transferencia y registro de valores entre otras actividades.

La Sociedad Fiduciaria forma parte del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, siendo subsidiaria de Bancoomeva S. A. quien es su accionista mayoritario y posee el 94.86% de participación en su patrimonio.

b) Fondo Voluntario de Pensiones Platino

En desarrollo de su objeto social, la Fiduciaria constituyó el Fondo Voluntario de Pensiones Platino, cuyo reglamento fue autorizado por la Superintendencia Financiera el 11 de enero de 2018 e inició operaciones el 22 de marzo de 2019.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Calle 13 No. 57-50 de la ciudad de Cali.

El objetivo del Fondo Voluntario de Pensiones Platino es la de encargarse de la gestión profesional de los recursos resultantes de los aportes de los Participes y de los Patrocinadores, y de sus rendimientos, tanto en los planes abiertos como en los planes institucionales, para generar prestaciones complementarias a los planes obligatorios de pensiones de jubilación o invalidez, de conformidad con los Artículos 168 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas aplicables.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino dispondrá de las siguientes fuentes de recursos:

- Los aportes que realicen los Participes y los Patrocinadores al momento de la afiliación al fondo y los que se reciban de ellos posteriormente.
- Los intereses, rendimientos, dividendos, valorizaciones o cualquier otro tipo de ingreso generado por los activos del fondo.
- El producto de las operaciones de venta de activos.



- Los créditos que se obtengan para la adquisición de Inversiones en el mercado primario con recursos de las líneas especiales creadas por el Banco de la República con el objeto de fomentar la capitalización y democratización de sociedades anónimas.
- Otras que establezcan las disposiciones legales.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino cuenta con dos tipos de planes: Plan Individual Abierto y Plan Institucional de Contribución Definida.

El Plan Individual Abierto, es aquel en el que puede vincularse como partícipe cualquier persona natural que manifieste su voluntad de adherirse al mismo y que reúna los requisitos de afiliación que se especifican en el Reglamento del Plan.

El Plan Institucional de Contribución Definida, es aquel en el que sólo pueden ser partícipes los trabajadores o miembros de las entidades patrocinadoras. En los planes de pensiones de contribución definida debe definirse desde el momento de la adhesión al plan por parte de la entidad patrocinadora, la forma de establecer la contribución y la periodicidad de la misma a cargo de la patrocinadora y, si es el caso, de los partícipes, de tal manera que en todo momento se pueda establecer de manera clara una equivalencia entre los aportes y las prestaciones futuras a que tienen derecho los beneficiarios.

El valor de las prestaciones dependerá de los aportes acumulados, que cada partícipe tenga acreditados en el Fondo al momento de retirarse del plan o al momento de iniciarse el pago de beneficios.

El Fondo Voluntario de Pensiones ofrece diferentes opciones de portafolios que se ofrecen a los Partícipes y a las patrocinadoras del Fondo para la diversificación de su de inversión. Las diferentes opciones son:

- Portafolios de renta fija: Son portafolios que ofrecen exposición a activos y títulos de renta fija de diferentes calidades crediticias en diferentes plazos y denominados en moneda local e internacional. Los títulos en que invierta pueden ser del sector privado, así como de deuda pública local y de emisores colombianos en el exterior. Están constituidos para diferentes perfiles de riesgo, y los plazos de inversión pueden ser corto, mediano y largo.
- Portafolios de renta variable: Son portafolios que ofrecen exposición a activos de renta variable local e internacional. Son portafolios diseñados para afiliados con perfil de riesgo alto, que tienen un horizonte de inversión de largo plazo (más de cinco años).
- Portafolios especiales o alternativas cerradas: Son portafolios con características particulares, respecto de los cuales FIDUCOOMEVA puede establecer condiciones específicas, como fechas de estructuración y finalización, plazo determinado de duración, tasas de retorno, comisiones. Estos portafolios pueden responder a oportunidades particulares y especiales de mercado que se puedan presentar en relación con los distintos activos en los que puede invertir el Fondo de Pensiones voluntarias de FIDUCOOMEVA, entre los que se encuentran: títulos de renta fija y renta variable, fondos de capital privado, titularizaciones, vehículos inmobiliarios, bienes inmuebles, productos estructurados, entre otros. Las características de estos portafolios o alternativas cerradas estarán contenidas en las fichas técnicas que se pondrán a disposición de los partícipes y/o patrocinadoras de manera electrónica en la página de fiduciaria o a través de los medios que estos hayan dispuesto al momento de la afiliación.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 964 de 2005, y por todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo Voluntario de Pensiones Platino no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora ni de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios y, por consiguiente, constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta de los Fondo Voluntario de Pensiones Platino, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.



Modificación al reglamento del fondo

El 8 de julio del año 2019, la Junta Directiva de Fiducomeva S. A. mediante acta No. 35 aprobó modificar reglamento del Fondo Voluntario de Pensiones Platino y Reglamento el Plan Institucional Fondo Voluntario de Pensiones Platino.

La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de la facultad contenida en el numeral 2º del artículo 11.2.1.4.57 del Decreto 2555 de 2010 y en concordancia con lo señalado en el artículo 173 del estatuto orgánico del sistema financiero, impartió la autorización correspondiente.

Las modificaciones mencionadas quedaron como se muestra a continuación:

Fondo Voluntario de Pensiones Platino

- Se efectuaron ajustes de forma al documento, donde se reemplazó la razón social de la sociedad fiduciaria por su sigla. Así mismo, se reformó la denominación genérica del fondo de pensiones, incluyendo su nombre platino.
- Se modificó la forma de integración de las asambleas de patrocinadores y de partícipes, así como su forma de convocatoria y celebración de reuniones.
- Se modificó la forma de integración del comité de control, así como su forma de convocatoria y celebración de reuniones.
- Se complementaron las obligaciones de la sociedad administradora sobre la elaboración de informes, estados financieros y los informes del actuario.
- Se adicionaron los gastos del Fondo Voluntario de Pensiones sobre los honorarios de miembros del comité de control, los de escrituración, registro y renovación de matrículas mercantiles.

Reglamento Plan Institucional

- Se complementó el derecho de retiro de los partícipes indicando que las condiciones de retiro estarán definidas en el contrato de adhesión suscrito con el patrocinador.

Impactos del COVID - 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 como una pandemia y el Gobierno de Colombia ha decretado el estado de emergencia, económica, social y ecológica en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre en la economía a nivel mundial, lo cual generó un impacto significativo en la economía global en el año 2020 y en lo que va recorrido del año 2021.

El impacto general en las operaciones del Fondo Voluntario de pensiones como resultado de estos riesgos, podrá modificarse en función de distintas variables que afectan la actividad económica y las medidas que se adopten, tanto a nivel nacional como internacional. La Sociedad Fiduciaria Administradora se encuentran realizando un monitoreo permanente sobre la coyuntura a fin de identificar los riesgos que se derivan de ésta para el Fondo y mitigar su posible impacto.

Al cierre de diciembre de 2021 y bajo los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus o COVID-19, la Dirección de Riesgo Financiero definió pruebas de tensión que permitieran recrear la capacidad de respuesta del Fondo para atender retiros masivos de inversionistas, se simuló la capacidad de respuesta del Fondo para atender retiros de inversionistas iguales al 80% del valor del Fondo. La combinación de disponible y la liquidez de su portafolio de inversiones permitiría al FVP atender de manera oportuna el retiro de inversionistas. A la fecha de estos estados financieros y al corte de 31 de diciembre de 2021, no se han identificado retiros masivos de partícipes del fondo que afecten su operatividad, liquidez y continuidad como negocio en marcha.



Adicionalmente, la Administración de la sociedad Fiduciaria Administradora del Fondo Voluntario de Pensiones Platino, modifico la estrategia de inversiones diseñada para cada mes dejando una mayor participación de recursos líquidos prevista para atender un posible retiro de inversionistas.

Nos encontramos efectuando monitoreo continuo de las disposiciones normativas expedidas por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales en relación con la Coyuntura relacionada con la reactivación de distintos sectores cuya actividad se encuentra suspendida, y poder adoptar las medidas sanitarias y de seguridad que sean requeridas a fin minimizar los impactos en las operaciones del Fondo Voluntario de Pensiones para asegurar la continuidad y sostenibilidad del negocio hacia adelante.

Las autoridades nacionales han levantado la cuarentena para entrar en una nueva fase de aislamiento selectivo, situación que ha contribuido a que el Fondo Voluntario de Pensiones esté normalizando sus operaciones. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se describen algunos impactos observados en la situación financiera y operaciones del Fondo Voluntario de Pensiones:

Deterioro de instrumentos financieros – cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2021, el Fondo Voluntario de Pensiones no presenta cuentas por cobrar, ni existen situaciones o afectaciones producto del COVID- 19 que deban reconocerse en los estados financieros.

Valores razonables

La volatilidad de los precios en los mercados como resultado de la propagación de COVID-19 afectó los valores razonables de activos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de información financiera. Durante el cuarto trimestre del 2021 se reconocieron en el estado de resultados ingresos por valoración neta de activos financieros (inversiones en Fics) por valor de \$51,672 comparado con lo reconocido en el mismo trimestre del 2020 por valor de \$ 130,605.

Vinculación y retiro de Participes

A nivel del comportamiento del número de participes con corte a diciembre de 2021, en comparación al cierre del año 2020 el Fondo Voluntario de Pensiones ha tenido un incremento en el número de sus participes (inversionistas),

El número de participes en lo transcurrido del año 2021, es el siguiente:

Plan	Nro. de Participes												
	A Dic	A Ene	A Feb	A Mar	A Abr	A May	A Jun	A Jul	A Ago	A Sep	A Oct	A Nov	A Dic
	2020	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
1- Plan Individual	77	98	130	161	210	227	243	266	289	307	249	257	261
2- Plan Institucional Coomeva	2,415	2,401	2,383	2,370	2,488	2,489	2,492	2,492	2,492	2,492	2,300	2,296	2,281
2- Plan Institucional Coomeva Ahorro	43	44	44	44	55	55	55	55	55	55	53	53	52
Total	2,535	2,543	2,557	2,575	2,753	2,771	2,790	2,813	2,836	2,854	2,602	2,606	2,594



Negocio en marcha

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del Fondo Voluntario de Pensiones, prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada

NOTA 2. - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 (sin incluir la NIIF 17); y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino en su calidad de fideicomiso de inversión, lleva su contabilidad independiente de la sociedad fiduciaria y de los demás negocios fiduciarios.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino ha sido clasificado en el marco normativo aplicable al grupo 1 NIIF plenas.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Fondo Voluntario de Pensiones Platino el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto.



2.2 Criterio de materialidad

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino considera como material un hecho económico, con base en la naturaleza o cuantía del mismo y que en su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas tomadas a partir de la información de los estados financieros, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean.

De conformidad con lo anterior, en las revelaciones a los estados financieros, el Fondo Voluntario de Pensiones considera materiales aquellas partidas que superen el 5% de los activos totales para el mismo período de corte, en las cuentas de balance, y del 5% de los ingresos brutos acumulados al cierre del año de corte en las cuentas de resultados; sin perjuicio que en algunas oportunidades para aportar mayores elementos de juicio al analizar las cifras, la administración revela partidas cuyas cuantías resultan inferiores o representan eventos con efectos menores a los topes enunciados anteriormente.

NOTA 3. - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios se detallan a continuación:

3.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo Voluntario de Pensiones Platino se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo Voluntario de Pensiones Platino.

Todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

3.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de miles más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo Voluntario de Pensiones, no presenta transacciones en moneda extranjera.



3.3 Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

3.4 Instrumentos financieros

3.4.1 Inversiones

Los recursos que conformarán el Fondo Voluntario de Pensiones Platino podrán ser invertidos de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 170 y 171 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Capítulo VII del Título III de la parte II de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica) y demás normas que los modifiquen, adicionen o reemplacen y demás normas aplicables.

En el portafolio de inversiones, el Fondo Voluntario de Pensiones Platino contará con inversiones en títulos de renta fija entre las que se encuentran títulos de deuda públicos y privados, títulos de inversión como Bonos y similares y participaciones en otros Fondos de Inversiones Colectivas.

a) Clasificación

De acuerdo al capítulo 1-1 de la circular 100 de 1995 y la circular 034 de 2014 la Superfinanciera reglamenta la clasificación NIIF de los Instrumentos Financieros del Portafolio de Inversiones así:

- I. **Negociables:** inversiones en títulos de deuda e inversión de las que se obtienen flujos sobre el tiempo correspondientes a pagos sobre intereses y capital, pero que el Fondo Voluntario de Pensiones Platino está en disposición y capacidad legal de realizar en el mercado a futuro, para obtener recursos y generar resultados económicos como producto de su venta.

De acuerdo con la SFC (CE 100 de 1995: Capítulo 1-I), se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables - En títulos de Deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Se determina según el valor de mercado de las inversiones en títulos de deudas negociables, partiendo de la información provista por los proveedores de precios. El proveedor es P.i.P. Proveedor Integral de Precios Colombia, quien determina los precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica.	Inicialmente las inversiones se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Mientras los rendimientos vencidos no sean recaudados, su monto se adicionará al resultado de la valoración del respectivo título como un mayor valor de éste.</p> <p>Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará en resultados como una utilidad en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda. Si, por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará en resultados como una Pérdida en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda.</p>

b) Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación:

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifican a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

c) Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF))

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia, de este modo las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor Máximo
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus Estados Financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su Situación Financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus Estados Financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%).
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).

3.4.2 Cuentas por Cobrar

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio o se hace una venta.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino reconoce las cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable en la fecha que se originan, después de su reconocimiento inicial continúan a su costo, el cual corresponde al valor de la transacción acordada con la contraparte y en caso de que sean a largo plazo y se presente un componente de financiación se valoraran al costo amortizado utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.



3.4.3 Cuentas por pagar

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino reconoce una cuenta por pagar cuando se convierte en parte obligante (adquiere una obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el servicio y se reconocen a su valor razonable.

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino realizará la medición a costo amortizado para las cuentas por pagar a largo plazo (superiores a un año), utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

3.5 Aportes efectuados por los partícipes del Fondo

De acuerdo con la NIC 32 un instrumento del patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por los Inversionistas o partícipes al Fondo Voluntario de Pensiones Platino han sido considerados como instrumentos de patrimonio. Los aportes de patrimonio del Fondo Voluntario de Pensiones Platino se reconocerán por el valor recibido de los inversionistas y no serán objeto de remediación posterior.

El valor neto del Fondo Voluntario de Pensiones Platino, también conocido como valor de cierre al final del día, estará dado por la sumatoria del valor de cierre al final del día de cada una de las participaciones que lo integran.

A su vez, el valor de cierre al final del día de cada participación estará compuesto por el monto del valor de pre-cierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente. Por su parte, el valor de pre-cierre de cada participación se calculará a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (Ingresos menos Gastos).

Parágrafo: El valor neto del Fondo Voluntario de Pensiones Platino será expresado en moneda y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.

El valor inicial de la unidad para cada tipo de participación definido para el Fondo Voluntario de Pensiones Platino será de diez mil pesos (\$10.000) a la entrada en operación del Fondo. Después de la entrada en operación, el valor de la unidad será diferente para cada tipo de participación.

3.6 Ingresos

El Fondo Voluntario de Pensiones reconoce los ingresos ordinarios solo cuando es probable que reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos son medidos con fiabilidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se realiza utilizando el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

A continuación, se indica una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Fondo Voluntario de Pensiones Platino genera sus ingresos:

3.6.1 Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de los activos del Fondo Voluntario de Pensiones Platino que producen intereses, son reconocidos cuando:

- a) Es probable que el Fondo Voluntario de pensiones reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
y



b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias es medido con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, el Fondo Voluntario de Pensiones Platino reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

3.6.2 Ingresos financieros

Corresponden a los ingresos sobre rendimientos financieros como la valoración de los recursos invertidos en las cuentas de Ahorro, Fondos de inversión, entre otros.

3.6.3 Ingreso o pérdida por valoración de inversiones

Se reconocen como ingresos o gastos por valoración de inversiones la fluctuación generada por los ajustes al valor razonable del Portafolio del fondo de inversión.

3.7 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones de los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en los aportes. Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

3.8 Impuestos y retenciones

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no es contribuyente del impuesto sobre la renta según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente del impuesto de Industria y comercio. La retención en la fuente y retención de ICA son registrados como una cuenta por pagar.

El fondo efectúa retención en la fuente del 7% al momento del pago sobre los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores a los inversionistas en los términos establecidos en el artículo 368-1 del Estatuto Tributario (E.T.) y por los demás conceptos que aplican a las actividades derivadas de la operación del mismo. El Fondo reconoce los importes por los gravámenes al movimiento financiero generado por las transacciones financieras realizadas según lo establece el artículo 871 del Estatuto Tributario (E.T.)

NOTA 4 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE POLITICAS CONTABLES

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del Fondo Voluntario de Pensiones, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fiduciaria en la preparación de los estados financieros:

4.1 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es la información provista por los proveedores de precios.



4.2 Provisiones

El Fondo Voluntario de Pensiones realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 5- CAMBIOS NORMATIVOS

5.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en períodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. A través del decreto, se modifican las Normas Internacionales de Contabilidad 1, 16, 37, 39 Y 41, y las Normas Internacionales de Información Financiera 1,3,4,7,9 y 16 del anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1, dispuesto en el Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado, de las Normas de Información Financiera Grupo 1 del Decreto 2270 de 2019, compilado en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, con el anexo denominado Anexo Técnico 2021, de Las Normas De Información Financiera, que hace parte integral del presente Decreto.

Las disposiciones del decreto entrarán en vigor a partir del primero de enero de 2023. Sin embargo, la reforma de la Tasa de Interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) Y la reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 Y NIIF 16) podrán aplicarse a partir del ejercicio social 2021.

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020.

No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

5.2 Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia y que no tiene impactos en el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.



Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIIF 9 Instrumentos financieros:

Cuyo propósito fue aclarar cuáles comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:

Permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.



Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Durante el período 2020 – 2021, no se visualizan modificaciones por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad las cuales proporcionan un mecanismo para tratar de forma eficiente la recopilación de modificaciones menores a las Normas NIIF.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

5.3 Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada, sin embargo la NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.



Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del período en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

El Fondo Voluntario de Pensiones no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro.

NOTA 6. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo está representado en pesos colombianos, en cuentas de ahorro las cuales generan rendimientos financieros de acuerdo a las tasas efectivas de cada banco. El saldo comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas de Ahorro	3,941,659	5,159,874
Cuentas Corrientes	236	95
Total Activos Disponibles	3,941,895	5,159,969



A continuación, se revela el detalle de las cuentas de ahorros y corrientes del Fondo Voluntario de Pensiones:

Cuentas de Ahorro

	Calificación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Bancoomeva	AA		
No Cuenta 10506434501		477,198	738,913
No Cuenta 10506835401		880,701	225,774
No Cuenta 10507354501		28,116	2,959
Subtotal Bancoomeva		1,386,015	967,646
Bancolombia	AAA		
No Cuenta 82900044361		1,081	103.,719
No Cuenta 82194995080		2,022	43,842
Subtotal Bancolombia		3,103	147,561
Banco Pichincha	AAA		
No Cuenta 411022557		742,499	2,536,638
Subtotal Banco Pichincha		742,499	2,536,638
Banco Mundo Mujer	F1+		
No Cuenta 9001398356901		1,807,210	1,508,029
Subtotal Banco Mundo Mujer		1,807,210	1,508,029
Banco De Occidente	BRC1+		
No Cuenta 23843253		2,832	-
Subtotal Banco Occidente		2,832	-
Total		3,941,659	5,159,874

Cuentas corrientes:

	Calificación	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Bancoomeva	AA		
No Cuenta 10506435206		236	95
Total		236	95

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.



NOTA 7.- INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Inversiones negociables - Instrumentos de Patrimonio (1)	14,860,803	7,155,695
Inversiones negociables - Instrumentos de Deuda (2)	4,381,593	1,598,968
Total Inversiones	19,242,396	8,754,663

- (1) Corresponde a la inversión en el C*C Fondo Abierto con Pacto de Permanencia Administrado por Alianza Fiduciaria S. A., FIC Abierto Itaú Money Market, FIC Abierto Itaú Mediano Plazo, FIC Abierto Itaú Mediano Plazo y en los encargos fiduciarios Fic Avanzar Vista, Fic Abierto Avanzar 90, Fic Abierto Avanzar 365 y Fic Abierto Avanzar 180. administrados por Fiduciaria Coomeva:

Emisor	Calificación	Inversiones Negociables a dic 31 de 2021	Inversiones Negociables a dic 31 de 2020
901171244-FIC ABIERTO AVANZAR 365 DIAS	N/A	8,625,023	1,503,345
901231266 FIC ABIERTO AVANZAR 90	N/A	5,349,375	-
900058687-Fondo abierto con pacto de permanencia cxc Alianza	N/A	297,870	1,956,649
901100007 FIC AVANZAR VISTA	N/A	250,224	1,294,922
901120217 FIC ABIERTO AVANZAR 180	N/A	248,656	2,400,779
800219059 FIC ABIERTO ITAU MEDIANO PLAZO	N/A	83,250	-
800160714FIC ABIERTO ITAU MONEY MARKET	N/A	6,405	-
Total Inversiones		14,860,803	7,155,695

- (2) Corresponde a inversión en instrumentos de deuda representados en títulos CDTs

Emisor	Tipo Titulo	Nemotécnico	Valor Nominal	Valor Libros a dic 2021
860003020-BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	CDTBGAS0V	450,000	460,234
890200756-BANCO PICHINCHA	CDT	CDTIVC90	220,000	223,417
890200756-BANCO PICHINCHA	CDT	CDTIVC90P	250,000	251,392
890903938-BANCOLOMBIA	CDT	CDTBCBS0V	20,000	20,250
860034313-BANCO DAVIVIENDA	CDT	CDTDVIS0V	117,653	118,301
890903937-BANCO ITAU	CDT	CDTITUS0V	100,000	99,651
860003020-BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	CDTBGA80	500,000	497,476
890200756-BANCO PICHINCHA	CDT	CDTIVC90P	300,000	294,858
860003020-BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	CDTBGAS0V	205,000	213,138
860003020-BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	CDTBGA80	500,000	497,539
890903937-BANCO ITAU	CDT	CDTITUS0V	180,000	181,781
900977629-CF RCI COLOMBIA	CDT	CDTRCI80P	500,000	488,346
890200756-BANCO PICHINCHA	CDT	CDTIVC90P	250,000	248,467
860034313-BANCO DAVIVIENDA	CDT	CDTDVIS0V	130,000	131,544
890300279-BANCO DE OCCIDENTE	CDT	BBOC6139BS12	50,000	50,330
890903937-BANCO ITAU	CDT	CDTITUS0V	300,000	301,454
890200756-BANCO PICHINCHA	CDT	CDTIVC90	300,000	303,415
Total			4,372,653	4,381,593

Emisor	Tipo Titulo	Nemotécnico	Valor Nominal	Valor Libros a dic de 2020
860003020-BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	CDTBGAS0V	450,000	478,244
890903938-BANCOLOMBIA	CDT	CDTBCBS0V	400,000	404,852
890200756-BANCO PICHINCHA	CDT	CDTIVC90	300,000	303,145
860034313-BANCO DAVIVIENDA	CDT	CDTDVIS0V	130,000	137,580
860032330-CF TUYA	CDT	CDTTYAS0V	120,000	122,651
860034313-BANCO DAVIVIENDA	CDT	CDTDVIS0V	117,653	121,631
860007335-BANCO BCSC	CDT	CDTCSAS0V	30,500	30,865
Total			1,548,153	1,598,968

NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Cuentas por Cobrar	148,518	122
Total Cuentas por Cobrar	148,518	122

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 corresponden a traslados entre opciones del Fondo Voluntario de Pensiones, se detalla a continuación:

Cedula/NIT	Nombre	Concepto	Saldo al 30 de septiembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2020
1023867253	CORTES BUITRAGO DAVID HUMBERTO	Traslado	148,518	122
	Total		148,518	122

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Comisiones por pagar (1)	35,230	17,720
Diversas (2)	148,518	123
Impuestos (3)	5,404	3,744
Honorarios (4)	1,515	1,500
Total cuentas por pagar	190,667	23,087

- (1) Corresponde al saldo de la comisión como único beneficio por la gestión del Fondo Voluntario de Pensiones Platino expresada en términos efectivos anuales, descontada diariamente y calculada con base en el valor neto o del patrimonio del día anterior de cada tipo de participación.



- (2) Corresponde a traslados entre opciones del Fondo Voluntario de Pensiones por concepto de recomposiciones.
- (3) Corresponde a la retención por concepto de retención en la fuente e Ica.
- (4) Corresponde al valor por pagar por concepto de honorarios de revisoría fiscal.

NOTA 10.- ACTIVOS NETOS DE LOS PARTICIPES

El movimiento en valores de patrimonios especiales es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo anterior	13,891,667	72,941
Aportes	24,120,552	27,958,007
Rendimientos	406,310	360,392
Retiros	(15,276,387)	(14,499,673)
Activos netos atribuibles a los participes	23,142,142	13,891,667

Las unidades del Fondo al 31 de diciembre de 2021 se detallan así:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cantidad de unidades	2,106,196.32	1,292,497.79
Valor de la unidad	10,987.65	10,747.92

NOTA 11.- INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos		
Ingresos financieros y otros ingresos (1)	120,123	244,138
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en títulos participativos (2)	570,589	219,301
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de deuda (2)	51,672	17,078
Total ingresos	742,384	480,519

- (1) Corresponde a los intereses bancarios derivados de las cuentas de ahorro del Fondo.
- (2) Corresponde a la valoración de las inversiones al cierre del período.



NOTA 12. - GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos		
Comisiones (1)	318,235	137,938
Diversos (2)	17,775	14,875
Rendimientos abonados inversionistas (3)	406,374	327,706
Total gastos	742,384	480,519

(1) Corresponde al cobro de comisiones por administración del Fondo Voluntario de Pensiones.

(2) Corresponde al gasto de honorarios por concepto de revisoría Fiscal.

(3) Corresponde a los rendimientos abonados a los inversionistas del Fondo.

NOTA 13. - CONTINGENCIAS

El Fondo Voluntario de Pensiones Platino al 31 de diciembre de 2021, no tenía contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del fondo.

NOTA 14. - GESTION DE RIESGO

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración y gestión de riesgo dirigida por la Junta Directiva, apoyada por la Gerencia General, Comité de riesgo, Comité de Inversiones FVP y llevada a cabo por la Gerencia de Riesgo. Su objetivo principal es controlar la exposición de los riesgos financieros y no financieros a través de los sistemas de administración de riesgo implementados, atendiendo criterios señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica).

RIESGO FINANCIERO

Las políticas y criterios establecidos en Fiducomeva para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos Financieros, se han definido e implementado de conformidad con la norma vigente para los siguientes:

- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL).
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).
- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte (SARCEC).



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL.

El SARL, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de liquidez, entendido como la posibilidad de no poder atender de manera oportuna el retiro de participes debido a la insuficiencia de recursos líquidos; lo que conlleva a la necesidad de liquidar posiciones en activos. La administración y gestión del riesgo de liquidez en el FVP-Platino se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo VI, reglas relativas al sistema de Administración del riesgo de liquidez, que comprende:

- Definición de Apetito de Riesgo de Liquidez
- Cuantificación de la exposición al riesgo de liquidez – Modelo Interno
- Prueba de back testing.
- Medición de la liquidez del portafolio
- Pruebas de tensión
- Medición del perfil de participes

Durante el año 2021 los portafolios que integran el FVP Platino presentaron una baja exposición al riesgo de liquidez, el retiro de participes se ha atendido de manera oportuna con los recursos disponibles.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM.

El SARM, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios de inversión que administre, propios y/o de terceros, por efecto de cambios en las tasas y precios de los instrumentos financieros en los cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

La administración y gestión del riesgo de mercado en el FVP Platino se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXI reglas relativas al sistema de Administración del riesgo de Mercado, que comprende:

- Definición de Apetito de Riesgo de Mercado.
- Medición diaria del valor en riesgo de mercado VaR, Modelo Estándar, SFC, Anexo 2.
- Medición diaria del valor en riesgo de mercado VaR, Modelo Interno.
- Pruebas de back testing al Modelo Interno.
- Pruebas de tensión de Riesgo de Mercado.
- Transmisión mensual a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Control al proceso de valoración de portafolios de inversión.
- Control a condiciones de mercado
- Control diario de límites de reglamentos.
- Control a la grabación de llamadas y correos.
- Control al uso de dispositivos móviles en la mesa de negociación.

Medición del Valor en Riesgo de Mercado VaR

La Junta Directiva de Fiducomeva ha definido y aprobado un apetito de riesgo de mercado como política de control, esta propuesta estuvo vigente durante el año 2021 y definió los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo de mercado que se está dispuesto a asumir para llevar a cabo los objetivos trazados en la administración de los portafolios de inversión del FVP Platino.

Durante el año 2021 el FVP Platino presentó una baja exposición al riesgo de mercado, los portafolios de inversión de renta fija corto plazo, renta fija mediano plazo y activos alternativos presentan inversiones en renta fija y fondos de inversión que no se han visto afectadas por las volatilidades en los precios de los activos.



Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte, SARCEC.

El SARCEC, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de crédito, emisor y contraparte al que se ve expuesta en el ejercicio de administración de portafolios de inversión. Se entiende como riesgo de Emisor o y/o contraparte la probabilidad de pérdidas incurridas como consecuencia del incumplimiento contractual de las contrapartes con las cuales realiza operaciones de mercado monetario y compra de valores.

La Fiduciaria administra y gestiona el riesgo de crédito, emisor y contraparte a través de los siguientes procesos:

- Identificación de riesgos previos a la constitución de las inversiones
- Definición de garantías
- Asignación de cupos empleando modelos internos
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos de emisor, denominado modelo camel para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos de contraparte, denominado modelo camel para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos para entidades del sector real y originadores.
- Revisión y aprobación por parte del Comité de Inversiones FVP.
- Revisión semestral de las calificaciones de riesgo de los emisores, contrapartes y deudores (originadores y entidades del sector real)
- Monitoreo permanente de los niveles de exposición al riesgo de crédito, emisor y contraparte por parte de la gerencia de Riesgo y Comité de Inversiones FVP.
- Parametrización de cupos en los aplicativos Core del negocio.
- Control diario de uso de cupos de emisores, contrapartes y deudores.

Durante el año 2021 la exposición al riesgo crédito, emisor y contraparte en el FVP Platino es baja, no se generaron alertas por deterioro de los emisores que integran los portafolios de renta fija corto plazo, renta fija mediano plazo y activos alternativos.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Cir. 100 de 1995) Fiduciaria Coomeva ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control del riesgo operacional, para todos los procesos de la Fiduciaria.

Para este riesgo Fiduciaria Coomeva S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operacionales que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se reunió durante el cuarto trimestre de 2021 examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Con el propósito de facilitar el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, vinculando a todos los colaboradores de la fiduciaria en las distintas etapas que lo componen, se cuenta con la capacitación virtual a través de la Intranet Corporativa - Campus Virtual Coomeva, tanto para la inducción de colaboradores nuevos, como para la actualización anual de los colaboradores antiguos.

Desde la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo se viene trabajando en la cultura de reporte de eventos de riesgo, teniendo en cuenta que esto le permite a la Fiduciaria conocer las fallas que se están presentando y de esta manera enfocarse en dar prioridad a la mitigación de éstas.



Los nuevos negocios desarrollados en la Fiduciaria, tienen el acompañamiento de la Gerencia de Riesgos Fiduciarios y la Dirección de Riesgo Operativo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operacionales y su respectivo plan de mitigación.

Las medidas tomadas por Fiduciaria Coomeva para atender la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 se han realizado en coordinación con la Gerencia Corporativa de Riesgo del GECC, Sinergia y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Salud, la Superintendencia Financiera de Colombia, el Autorregulador del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores y los demás Decretos Presidenciales y Municipales, lo que ha permitido mantener la operación de la Fiduciaria con esquema de trabajo en casa, de manera no presencial y en algunos casos con la virtualización de procesos. El Equipo de Manejo de Crisis de Fiduciaria Coomeva viene monitoreando el plan de acción definido y reportando a la Junta Directiva la efectividad en la aplicación de dicho plan y la evolución de la situación. De igual forma, en el Comité de Riesgo se ha venido examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, SGCN

En la Fiduciaria se han definido acciones que describen los procedimientos, sistemas y recursos necesarios para continuar y retornar a la operación en caso de una interrupción, todo enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y contenidos en la Circular Externa 041 de 2007.

La gestión de continuidad del negocio comprende el siguiente ciclo de vida:

- Comprender la organización
- Determinar la estrategia de continuidad de negocio
- Desarrollar e implementar la respuesta
- Ejercitar, mantener y revisar

La organización tiene como elemento clave en el SGCN la definición de un marco de referencia del gobierno para su administración, siendo la base fundamental para encaminar y orientar el desarrollo permanente de la disciplina de continuidad dentro de la organización, ya que la Alta Dirección es consciente que su participación activa es vital para establecer la cultura de continuidad; siendo los equipos responsables del manejo de crisis los siguientes:

- Equipo de Manejo de Crisis
- Equipos de Apoyo a la Recuperación
- Equipo Gerencial para la Operación
- Oficial de Continuidad

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) se desarrolla a través de las siguientes etapas

- Análisis de Impacto de Negocio (BIA)
- Análisis de Riesgo
- Plan de Continuidad de Negocio
- Ejercicios
- Plan de Mantenimiento del SGCN

A 31 de diciembre de 2021 y acorde a la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, los procesos de las líneas de negocio administradas por Fiduciaria Coomeva se ajustaron para permitir el flujo normal de la operación en condiciones de esquema de trabajo en casa, de manera no presencial y en algunos casos con la virtualización de procesos.



Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI

La Fiduciaria gestiona la seguridad de sus activos de información frente a las múltiples amenazas que los puedan comprometer, velando por preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.

El SGSI se acoge a las regulaciones emitidas por los órganos de control, como lo son:

- Circular Externa 042 de 2012 “Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones” de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Ley 1581 de 2012 “Protección de datos personales”.
- Ley 1273 de 2009 “Protección de datos y seguridad de la información.
- Circular Externa 007 de 2018 “Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad” de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Circular Externa 033 de 2020 “Instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos TUIC, el formato para el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad y el protocolo de etiquetado para el intercambio de información Traffic Light Protocol (TLP)” de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- “Guía de Buenas Prácticas para Teletrabajo v1.0” emitida el 2 de junio de 2021 por la Delegatura para Riesgo Operacional y Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 15.- CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

15.1 Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de material o con importancia relativa,

Las modificaciones publicadas por el IASB en octubre de 2018 aclaran la definición de "material o con importancia relativa".

15.2 Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.



15.3 Nuevo Documento de Práctica de las NIIF - Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos adicionales que pudieran afectar la situación financiera del Fondo Voluntario de Pensiones.